



ACTA DE AYUNTAMIENTO

----- ACTA NO. 21 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 29 (VEINTINUEVE) de agosto del año 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, Síndico Municipal, Regidores: C. Apolinar Zepeda Torres, C. Modesto Betancourt Ramírez, C. Ricardo Cervantes García, C. Luis Fernando López Lugo, C. Abel Tejeda Navarro, C. Ma. Guadalupe González Santillán, C. Adriana Leticia López Hernández y C. Julieta Torres Barbosa, para celebrar la Decimoprimera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Apertura de la Sesión.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- IV.- Análisis y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- V.- Clausura.

I.- Apertura de la Sesión.

En uso de la palabra el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, a la Decimoprimera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. A continuación, instruyó al Secretario General para que diera lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la Sesión.

A instrucción del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose ausente la regidora C. Marcela Guadalupe Munguía García, por lo que se informó al Presidente que se encuentran diez de los once integrantes del Ayuntamiento. A continuación, el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- Análisis y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Por instrucciones del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General, procedió a dar lectura al Orden del Día, pidiendo la aprobación para



agregar dos puntos más al mismo, y una vez leído, se aprueba por unanimidad el Orden día, así como el punto agregado. -----

IV.- Análisis y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, dijo: "Bueno, en este punto como saben, hemos estado trabajando ya en diferentes semanas con todas las direcciones de aquí del ayuntamiento para darle, sobre todo estructura a lo que es la Ley de Ingresos, de igual forma, hemos estado trabajando en las tarifas y pues comentarles que en la historia de Tamazula nunca se le había dado un trabajo tan exhaustivo y tan arduo como el que le hemos estado dando nosotros a la Ley de Ingresos, así que ha sido un trabajo que nos ha tomado bastante tiempo, la Ley actual, como saben, ha estado muy subjetiva y muy difícil de comprender, ahora con lo que hemos estado haciendo ya tenemos una Ley de Ingresos con estructura, que queda más clara y que tiene sobre todo, certeza jurídica. Comentarles que las tarifas, no se tomaron las decisiones en las tarifas de manera unilateral, todos los departamentos estuvieron haciendo aportaciones y se hicieron todas en base a conciencia y en base a un mejor criterio, entonces para esto, pues no sé si ustedes tuvieron tiempo de revisar lo que es la Ley de Ingresos, como saben, la estuvimos trabajando en la Comisión De Hacienda y pues se revisó también arduamente creo que hicimos las cosas bien, hicimos las cosas a fondo también de igual forma, y pues quien tenga algo que decir en base a esto, estamos para escucharlos. ¿Alguien tiene algo a considerar? Revisaron la Ley de Ingresos ¿Cómo vieron las tarifas? ¿Les parecen justas?", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, comenta: "Buenos días a todos, este, nada más preguntarle a Arnoldo aquí en la segunda, la segunda vez que nos mandó el Secretario la Ley de Ingresos ¿Modificó algo verdad?", el Secretario General, Lic. Fernando Godínez Lara, responde: "¿Mande?", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, continúa: "La segunda vez que nos mandaste lo que fue la Ley, hubo modificación, ¿verda?", el Secretario General, responde: "Es que lo que ocurre es que el CEA, nos hizo una observación de que si ustedes revisan el previo y el después, de que no debe de ir ninguna tarifa en lo del apartado del agua como tal, porque ya después entra la Comisión Tarifaria y define las mismas ¿En que se trabajó? El artículo 51 de la Ley de Aguas del Estado de Jalisco, establece que di deben de aparecer para en vida de que, si vayan para aprobación al Congreso, pero al parecer por ahí CEA tiene otra percepción al respecto en el cómo ellos hacen las cosas en esa situación, por lo cual se acordó que se quitaran por lo que respecta al SIAPATAM, pero se dan cuenta que hay otro apartado donde si vienen algunas, si se ponen a ver el contexto que vive Tamazula, no todo está integrado al SIAPATAM, hay una parte de Tamazula, como son algunas agencias, delegaciones, inclusive algunas colonias que cuentan con su propio pozo de agua, entonces



ACTA DE AYUNTAMIENTO

lo que se hizo ahí en ese apartado, las tarifas le van a aplicar a esa parte que estaba, que está fuera del SIAPATAM y que de alguna manera se había dejado fuera desde que se creó el organismo, porque no se aplicaba en Ley de Ingresos, entonces habrá cuotas de conexión y todo, que van a aplicar a ese sector que queda fuera, todo lo demás lo sigue aplicando de manera ordinaria el propio SIAPATAM y esa fue básicamente la modificación que se hizo dentro del capítulo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, continúa diciendo: "Esta en el ingreso estimado que teníamos, que nos habían pasado anteriormente era de \$197,673,219.48 (ciento noventa y siete millones, seiscientos setenta y tres mil, punto cuarenta y ocho pesos 00/100 M./N.), en la que nos acaban de pasar está en \$198,144,063.48 (ciento noventa y ocho millones, ciento cuarenta y cuatro mil, sesenta y tres, punto cuarenta y ocho 00/100 M./N.) ¿Cómo le hicieron ahí? O sea", el Secretario General, pregunta: "¿Por qué hubo el incremento?", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, contesta: "Si, hay unas cosas que incrementaron", el Secretario General, comenta: "Lo que ocurre, es que durante las sesiones de la Comisión de Hacienda que estuvimos trabajando, si hubo unas modificaciones que observaron sobre todo en registro civil, que tuvimos que volver a hacer el cálculo, no podía yo dejar con esas modificaciones que si hubo dentro de la Comisión de Hacienda, no podía dejar la tabla como estaba antes, se tuvo que acotar y hacer el incremento en base a esa parte, fue por eso que incremento un poco, por ejemplo, nos comentó y nos hizo la observación, la Directora de Registro Civil, que había unos conceptos inclusive que son cuantiosos sobre el matrimonio más que nada, que se habían dejado fuera que se integraron durante la sesión de la Comisión de Hacienda precisamente una atinada observación que nos hizo en mesa de trabajo el departamento de tesorería", el Tesorero Municipal, Mtro. Arnoldo Solórzano Cuevas, dijo: "Fueron una modificación de los matrimonios que se hacían el horario de oficina y fuera de la oficina, entonces fue por eso que si hubo una modificación en el importe total del ingreso estimado", la Síndico Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, dijo: "Yo nada más una observación, bueno, como esa propuesta que se trabajó con la Comisión de Hacienda y el encargado de Hacienda, viene siendo usted joven Arnoldo, si me gustaría que todas las observaciones y aclaraciones las hiciera usted, este por cualquier duda que tengamos nosotros, ¿En base a que se basaron para algunas adiciones o incrementos de algunos costos?", el Tesorero Municipal, Mtro. Arnoldo Solórzano Cuevas, contestó: "Ok, más que nada fue en la práctica, no hubo una comparativa con la Ley de Ingresos anterior porque realmente no tenía ni pies ni cabeza, entonces se hizo una base cero y conforme a la práctica, se vio con cada departamento que es lo que estaban cobrando realmente y en base a eso fue lo que se estuvo haciendo la estimación a cada concepto", la Síndico Municipal: "Aludiendo a eso, usted comenta, en realidad no fue en base cero, porque hay algunos preceptos dentro del ejercicio fiscal 2022 y en el ejercicio fiscal 2027 que es la iniciativa,



vienen algunas similitudes, dentro de una y de otra, incluso están los costos en algunas de otras, pero en otros si hubo adiciones nuevas y hubo incrementos, me atrevería a decir casi hasta el 25% más y en la Comisión de Hacienda nos comentaban que fue en base al 7% de inflación, entonces no estima los cálculos", el Tesorero Municipal: "El 7% fue, se necesitaba hacer una base para el artículo 1, que ese es acuerdo al CRI, Catalogo por Rubro De Ingreso, en ese es el que tomó en cuenta el 7% para darle una generalidad, pero si fue a base cero, simplemente que coinciden algunos conceptos porque realmente se cobran, se cobraban con la Ley anterior y se siguen cobrando, pero a lo que se refiere base cero, de que no se tomó en cuenta la Ley anterior para hacer el incremento a cada concepto, por ejemplo, artículo 2, artículo 3, no se tomó ese para subirle el 7%", la Síndico Municipal: "Entonces ¿En base a que estudio pudieron realizar los costos?", el Tesorero Municipal: "Fue por cada departamento, y en base a lo que se venía cobrando, de hecho, hay conceptos que si subieron, porque según la zona, estaban muy baratos, para igualarlo a otros municipios y hay otros que estaban muy altos y se hizo la reducción, los colindantes de Guzmán, Zapotiltic, Tuxpan", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Yo creo que no debemos de basarnos en otros municipios puesto que nosotros somos autónomos y también hay que ver y comparar que pues no tenemos los mismos ingresos que en Ciudad Guzmán, que otro municipio y recordar que nosotros como municipio, somos una zona más rural que urbana, entonces este, la economía es muy diferente a la economía de otros municipios, como en Ciudad Guzmán, lógicamente hay un ingreso mucho mayor que nosotros podemos tener, entonces no podemos compararnos con otro municipio para los ingresos que podamos tener nosotros y poder aumentar los costos", el Presidente Municipal, dijo: "Pero no estamos igual que en Ciudad Guzmán, de hecho estamos mucho más abajo que Ciudad Guzmán, nada más se hacían comparativos para tener una idea de lo que cobraban, Ciudad Guzmán está muchísimo más alto que nosotros, incluso Zapotiltic, que también fue otra base de comparación, también está en muchísimos rubros, más alto que nosotros, entonces entiendo esa parte de que somos una zona rural y que no tenemos que castigar a las personas, a la población, pero si utilizamos lo que son los municipios aledaños para darnos una idea", el Tesorero Municipal, agregó: "Si, la comparación no fue para tomar sus costos, si no para no estar arriba de ellos, porque había conceptos que estaban altísimos y mucho más que por ejemplo, Ciudad Guzmán, y aun se les bajó para que no estuvieran tan altos, entonces no fue para tomar sus costos, si no para no sobrepasar pues, porque somos una zona colindante y más o menos la economía pues debe estar pareja", el regidor Luis Fernando López Lugo, comentó: "Bueno en ese sentido, yo lo que estuve analizando, a mí en lo que me queda la duda en las licencias municipales, después de una pandemia deberíamos ser un poco más conscientes, hay unos conceptos o unos ¿Qué sería? Rubros que veo muy desfasados ¿No? O sea", el Secretario General, pregunta: "¿Cómo cuál?", el regidor Luis Fernando López Lugo,



ACTA DE AYUNTAMIENTO

responde: "Por decir, cuando cobran los metros, antes estaban cobrando como, había unos de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M/N) pesos y a unos ya les subieron casi \$90.00 (noventa pesos 00/100 M/N), \$80.00 (ochenta 00/100 M/N)", el Secretario General, comentó: "Es que si ustedes revisan, ya no es por metro cuadrado, es por metro lineal, entonces en realidad todos esos rubros no subieron, bajaron", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Pero también deberían de considerar, pues que viene uno pues de lo de la pandemia, además de que la mayoría pues hace fuerte aquí a los comercios o los que tienen un poco de emprendimientos, son micro empresarios", el Secretario General: "De hecho hay un apartado completo de incentivos fiscales, que están al principio de la Ley y también hay incentivos fiscales en materia de ecología, precisamente para salvar y abordar esa parte y como tal, todo el tema de comercio, salvo lo que tiene que ver con giros restringidos de alta graduación, que es una labor propia del municipio del ayuntamiento como tal, no permitir que se desarrollen de la manera tan estratosférica que lo están haciendo, que si alguna manera hubo incrementos en esa área más que nada precisamente porque no queremos de alguna manera que Tamazula se sigan creando más y más centros nocturnos o lugares donde la gente pueda de alguna manera, este, crear un conflicto social, de manera muy compleja se ha estado suscitando el fenómeno y muchas quejas, digo, porque nos toca a través del consejo de Giros restringidos recibirla, de donde la gran parte de la población se queja porque tiene a un lado un vado de su casa y ¿Por qué?, porque es muy barato poner uno aquí en Tamazula, entonces todo lo que es el giro ordinario se le apoyó en ese sentido, de verdad, anteriormente el municipio no cobraba eso giros conforme a lo que establecía la Ley, porque efectivamente era muy caro e incurriámos una responsabilidad, por eso se redujo y se cambió de metro cuadrado a como tal, metro lineal", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Pero en el consejo también deberían haber, solidarizarse con la misma, con los mismos puestos que hay, también después de la pandemia no crean que todo mundo está", el Secretario General: "Pero bajó", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Si, pero ahorita ya que lo pusieron, o sea, ya cuando lo empieza a cobrar por metro, se desfasa un poco", el Presidente Municipal: "No, de hecho en la Ley anterior, perdón que los interrumpa en la Ley anterior, estaba por metro cuadrado y tenía una tarifa creo que de veintitantes pesos, pero por metro cuadrado, ahora es por metro lineal, si sacas más o menos un cálculo, pues lógicamente, si cobráramos en base a la Ley anterior, los precios, olvídate, serían de \$300.00 (trescientos pesos 00/100M/N) a \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M/N), por día, si cobras por metro cuadrado, acá nosotros lo estamos cobrando por metro lineal, considerando eso", el regidor Luis Fernando López Lugo: "En lo de las licencias y también en lo de los mismos, estos, lo de las monedas", el Presidente Municipal: "Lo de estaciono metros, en ese sentido, desde hace más de doce años, nunca se ha aumentado la tarifa de los estaciono metros, entonces, ahora decimos incrementarla ¿Por qué? Porque los estaciono metros



no sirven, entonces necesitamos cambiarlos", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Exactamente, porque también aquí hay unos en el centro que si pienso que los del centro son los que mejor funcionan", el Presidente Municipal: "Si, son los únicos que hay", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Y como que se va, conforme se va abriendo el diámetro o la circunferencia del centro, se van, como que van poniendo unos que no funcionan", el Presidente Municipal: "No, es que ya no funcionan la mayoría, tenemos un 30% de déficit en cuanto a estacionamiento metros que no funcionan, entonces los vamos a cambiar todos, precisamente para que no pase eso, porque la gente le echa a veces tres, cuatro, cinco pesos y se los termina robando, entonces los vamos a cambiar todos y eso va a implicar un costo, un costo muy elevado, entonces por eso necesitamos incrementar la tarifa para poder costear eso y pues definitivamente también se necesita incrementar un poco a razón de que nunca ha habido un incremento de estacionamiento metros, es por eso que lo consideramos así", el regidor Luis Fernando López Lugo: "También tenía la observación esa del SIAPATAM, en verdad, o sea que, se supone que cabildo no fija las tarifas", el Presidente Municipal: "No, es la Comisión Tarifaria", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Exactamente, hace Consejo y se mandan a la Comisión Tarifaria, yo estoy de acuerdo de que haga falta reactivar el pozo de las Guayabillas y lo que es la Colonia Obrera ¿Verdad? Pero pues, o sea, hay que tomar pues en cuenta los sectores que están ahí afuera ¿No?", el Presidente Municipal: "Pero eso lo va a decir la comisión tarifaria, las tarifas", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Si lo que pasa es que te digo, también son cosas de lo que se alcanzaron a analizar ¿Verdad?", el Secretario General: "De verdad y como tal, exhorto a los regidores a que revisen el artículo 51 y 101 bis de la Ley de Aguas del Estado de Jalisco, establece básicamente el proceso legislativo por el cual se tiene que llevar a cabo todo el tema de ese apartado, este, tenerlo que hacerlo en esta ocasión así, para vida de darle cumpliendo también a lo que establece el CEA y no tener un problema a la hora que se apruebe la Ley en el Congreso del Estado", la Síndico Municipal: "Ah, perdón, bueno, de hecho en la Comisión De Hacienda, usted presidente nos manifestó que eso había sido propuesta del Director de SIAPATAM, los incrementos o las tarifas dentro de aquí del costo del agua, pero pues ya haciendo esas observaciones que incluso se les dijo, yo les manifesté, aquí estaba Lucy, estaba Arnoldo y todos los demás presentes, de cómo se iba a hacer ese incremento y ustedes me dijeron que estaba bien que se podía hacer, que si no se ajustaba dentro de la Ley de Ingresos del municipio, ellos no podían incrementar o poner tarifas dentro del agua, entonces es donde ya me cabe la duda, este, yo sé, obviamente se el procedimiento como tiene que ser, la cuota tarifaria, pero en la Comisión De Hacienda si se dijo tajantemente de que había sido propuesta del director de SIAPATAM y que si no se plasmaba dentro de la Ley de Ingresos, ellos no podían hacer sus cambios", el Secretario General: "Es que constitucionalmente hablando así debe de ser, pero como lo repito, una discrepancia muy grande que hay aquí, lo pueden

Manch
Firma: [Signature]



ACTA DE AYUNTAMIENTO

observar, es que ellos tiene sus tiempos para mandarlas posteriores a la aprobación de esta ley, tendría que ser al revés, para en vida de que hay un debido proceso legislativo, es donde entramos en esa situación, por eso se los digo, si quieren aclarar la situación, lean el artículo 51 de la Ley de Aguas, hay viene muy claro cómo debería de ser, cambió y por eso les mandé el archivo primero, porque en razón de que se tiene que hacer así para vida de que pase el visto bueno", la Síndico Municipal: "Pues yo hice la observación en la Comisión de Hacienda", el Secretario General: "Si, pero como tal, como se lo comentó, creo que la Comisión De Hacienda se trabajó de manera muy constructiva y estuvimos trabajando de manera adecuada, así como se estuvo trabajado de manera adecuada en todo el proceso de la Propia Ley De Ingresos y no es un tema de señalar ni a Don Ángel, ni a nosotros, simplemente todos nos podemos equivocar y más que equivocación fue un mal entendido con esa parte y que al final hubo tiempo de corregirlo, pero se corrigió, se dio el aviso y quedó ahí plasmada la manera adecuada en la que tiene que estar", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Arnoldo, en la Ley de Ingresos de la sección II de las licencias y autorizaciones para venta y consumo de bebidas alcohólicas, en la fracción II, capítulo a, es el artículo, donde dice tarifa, artículo 81, sección II de las licencias y autorizaciones para venta y consumo de bebidas alcohólicas, artículo 81, en lo que dice tarifas, este, sección II, en el inciso a", el Secretario General: "En fondas, cafés, cenadurías, loncherías, coctelerías, taquerías, antojitos ¿Esa?", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Si, pero vamos a checar quiero checar, la des inciso cinco, perdón, no sé cómo lo mencionan, fracción cinco, inciso b", la regidora Julieta Torres Barbosa: "La fracción V, es la de venta o consumo de bebidas de baja o alta graduación por cada uno ¿Esa?", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Aja, en el inciso b, anteriormente y en la Ley que pues estuvimos checando, que me di también un tiempo y la tarea de observar, este, ahí dice que los bares y anexos a restaurantes folklóricos, música en vivo, restaurante campestre y demás establecimientos similares, la cuota anterior estaba en \$10,165.24 (diez mil ciento sesenta y cinco, punto veinticuatro 00/100 N/N) con esta ley que pretendemos aprobar o que se va a aprobar, está en \$29,990.00 (veintinueve mil novecientos noventa 00/100 M/N) actual, ahí es un porcentaje casi al 200% que se aumentó, a mi ahí se me hace muchísimo y la verdad es muy exagerado la diferencia tan grande que hay", el Tesorero Municipal: "Si, este, y como lo vimos también en la Comisión de Hacienda, es también para no incentivar el alcoholismo", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Pues si, pero este", el Presidente Municipal: "Estamos mucho más abajo que Zapotiltic y Ciudad Guzmán con esas tarifas", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Pero no nos podemos comparar con ellos, presidente, nosotros tenemos otra economía diferente y otra entrada, a parte como comentó mi compañero, pasamos por una pandemia que duró dos años y la verdad a nivel mundial, estuvimos pues todos parados y no hay entradas de dinero, entonces aumentar eso tan alto,

pues sería pegarle a la ciudadanía", el Secretario General: "Regidora Lupita, una observación ahí, anteriormente se cobraba por la alta y por la baja graduación, lo hacían por separado, se unen y se ponen para quien ostente las dos, entonces el incremento, tendría que usted sumar la de alta y de la baja de la anterior para tener el cálculo adecuado", la regidora Julieta Torres Barbosa: "O sea, los diez mil que tú dices no son, le falta la otra licencia, es que antes estaban separadas y ahora las dejaron en un solo pago, pero estaban antes, esta licencia, más está ¿Tienes la otra para que cheques?", al regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Son catorce, para veintinueve", el Tesorero Municipal: "Pero eran dos licencias, era la de catorce y otra aproximadamente de diez u once mil pesos", el Presidente Municipal: "Los fusionamos básicamente", el Secretario General: "Y el incremento no es tan alto en ese sentido. Ahora en cuanto al comentario que hacen de son economías muy distintas, vivimos en una región económica todos, y lo mismo nos cuesta una botella de agua qui que en Ciudad Guzmán, que en Zapotiltic, eso no cambia mucho en ese sentido", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Yo estoy de acuerdo con usted, pero también venimos de una pandemia, entonces hay cierta recesión", el Secretario General: "Si, pero es para el tema del alcohol, queremos desincentivar el tema del alcohol, nada más, de verdad es el tema, una situación grave que hay aquí en Tamazula y por eso, el plan no es castigar a nadie, es simplemente que no se siga incentivando, que siga habiendo tantos lugares, donde nuestros jóvenes y las personas vaya a beber y a consumir alcohol y que pongan en riesgo su vida y la de otros u otras", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Al fin y al cabo también es una entrada de dinero ¿No?, también para el municipio, o sea, para los bares y establecimientos", el Secretario General: "No podemos poner la perspectiva económica sobre un tema de salud pública", el regidor Ricardo Cervantes García: "A ver, aquí hay un artículo de la Ley anterior, dice, tarifa, cabarés, centros nocturnos, discotecas, salones de bailes y veo varias de \$11,381.00 (once mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 M/N), en la fracción V dice, venta de cerveza, en embace abierto anexo en giros, que son alimentos preparados, lavaje, ¿Es pura cerveza?, el Secretario General: "Cerveza y vino tinto" el Presidente Municipal: "Las tienes que juntar", el regidor Ricardo Cervantes García: "Fondas, cafés, blablablá, no perdón, cafés, cenadurías, taquerías, loncherías de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M/N), ¿Se van sumando esas? entonces de 11, van en 16 más o menos, el Secretario General: "Casi \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M/N), el regidor Ricardo Cervantes García: "Y luego venta de expendios de bebidas alcohólicas en embace cerrado, venta de expendio de alcohol en menudeo, otros tendejones, venta de bebidas, salones para fiestas, bailes, bares anexos a establecimientos que ofrezcan como sorteos, ahí otra de \$102.00 (ciento dos pesos 00/100 M/N), \$175.00 (ciento setenta y cinco mil), ahí otra de bebidas alcohólicas en \$7,943.00 (siete mil novecientos cuarenta y tres 00/100 M/N), si se van sumando licencias tras licencias pues a lo mejor da", la regidora Julieta Torres Barbosa: "Dan \$23,381.00



ACTA DE AYUNTAMIENTO

(veinte tres mil trescientos ochenta y uno 00/100 M/N)", el Secretario General: "Y acá si globalizamos no vamos a estar haciendo una sola", el Presidente Municipal: "Una sola exactamente", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Entonces si deberías de aclararle a los ciudadanos o cuando vengan a pagar, que se fusiono, el desglose porque si lo damos así o lo presentamos como esta pues va decir", el Tesorero Municipal: "De todos modos en su recibo aparecían todos los conceptos, vendrá la suma de los veinti tantos mil pesos", la regidora Adriana Leticia López Hernández: "Si, yo tuve un acercamiento con la Directora De Reglamentos y me explico eso precisamente, que si tú pagas esa licencia cara en la que vendes el alcohol de alta graduación, por lógica, se entiende que vas a vender el de menor graduación, por lo tanto con que pagues una sola licencia y no como se hacía antes que te iban acumulando permiso de una u otra cosa, o de alta y luego baja graduación, ósea era lo mismo, tal vez un poquito menos, pero si al final de cuentas la sumatoria era una alternativa", el Presidente Municipal: "No es el porcentaje que creen que es, ósea si se incrementó pero no es un 75 o 100 %", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Si nada más aclarar el resultado que hicieron", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Pero aquí como lo presentaron, pues si lo vimos como que si era muchísimo, no sabíamos que lo habían fusionado", la regidora Julieta Torres Barbosa: "Pero de hecho en la Comisión De Hacienda, el miércoles, te aclararon eso, que era una sola licencia que englobaban todos los que antes estaban por separado", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "A ver tengo otra aquí, en esa misma, la tarifa, pero en el artículo 1, perdón artículo 81, fracción I, inciso, no fracción II, en la nueva, es artículo 1, fracción II, inciso a, la regidora Julieta Torres, venta y consumo de bebidas de baja graduación", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Por cada uno, ok, no si paso lo mismo, pero aquí, el anterior estaba, decía \$2,510.00 (dos mil quinientos diez pesos 00/100 M/N) a \$5,449.41 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y un centavos 00/100 M/N) ósea hasta \$5,449.00 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M/N), ahorita está en \$7,095.00 (siete mil noventa y cinco pesos 00/100 M/N)", el Secretario General: "Es otra vez por el tema de consumo de alcohol, esta es la parte de licencia que va a bebidas de baja graduación, cerveza, es igual, y se dejaron englobados varios por lo mismo", la regidora Adriana Leticia López Hernández: "Y hay varios apartados, el secretario Fernando Godínez Lara, ahí varios apartados", el Secretario General: "Es por consumo de alcohol, este es el capítulo donde si incremento, pero precisamente es para no incentivar el consumo de alcohol y de la bebida en el municipio, es básicamente por eso", el regidor Luis Fernando López Lugo: "¿No es más fácil sancionar?", el Secretario General: "Vienen multas también", la Síndico Municipal: "En el caso de impuestos sobre transmisiones patrimoniales me desglosas varias cosas, incluso anexas algunos artículos, en el que tengo duda es en el 49 que dice, tratándose de la adquisición, departamentos, viviendas y casas nuevas destinadas para habitación cuya base fiscal no sea mayor a



los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M/N) previa a comprobación de los contribuyentes, no son propietarios de otros bienes inmuebles de este Municipio que se tratan para la primera enajenación, este quiero saber si va ser un impuesto nuevo porque manejas el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, se causara, se pagara conforme a la siguiente tabla de valores, y nos muestras una tabla, el límite inferior, el límite superior, cuota fija, taza marginal sobre excedente límite inferior", la regidora Julieta Torres Barbosa: "¿Artículo que dijiste?", la Síndico Municipal": "El 49, y ese no viene en la sección de impuestos sobre transmisiones en la ley anterior, porque nada más maneja el artículo 22 y el artículo 23, que es lo que maneja, porque pues si no sabe nadie, ahí se va dañar un poquito la parte al comprador, para que lo tomen en cuenta", el Tesorero Municipal: "No recuerdo bien pero, este se venía cobrando y no estaba en la ley", el Secretario General: "Pero si se cobraba", la Síndico Municipal: "Si, nada más que me lo conteste Arnoldo por favor", la regidora Julieta Torres Barbosa: "Con impuesto de transmisión patrimonial", la Síndico Municipal: "¿Entonces como lo estabas cobrando, si no estaba fijo, no estaba fundamentado a la ley?", el Tesorero Municipal: "Era lo que les comentaba, que venían muchas cosas que se cobraban por práctica y no estaba estipuladas, entonces es lo que queremos, corregir", la Síndico Municipal: "Entonces si ocupas de que como no tenías una base anterior a que te basaste para poner estas cantidades? porque si no si se va afectar al contribuyente", el Secretario General: "Consejo Técnico Catastral lo definió", la Síndico Municipal: "¿Y dónde están las sesiones del Consejo Técnico Catastral, o las actas donde están los avalúos de esos, este, costos", el Presidente Municipal: "Las tenemos, tenemos todo, estuvimos sesionando aquí con el Consejo Técnico Catastral", la Síndico Municipal: "Es que en la Comisión De Hacienda, no se nos mostró nada de eso", el Tesorero Municipal: "No, pero si existe una base, no con la ley anterior, porque la ley anterior no estaba, no tenía pies ni cabezas, por eso es que no tomamos en cuenta la ley anterior, si no lo que se practicaba", la Síndico Municipal: "A ok, bueno entonces yo lo dejo a consideración de los demás compañeros si es que tuvieron la oportunidad de leer a ley porque se las pasaron ayer como en eso de las 8:13, con todas las adecuaciones en la noche, no sé si se tomaron la molestia de poder leerla y analizar un poco para antes de emitirla a votación", el Secretario General: "De hecho se las pase, con anterioridad, desde el sábado, simplemente les comenté que estaba pendiente lo del agua, por lo que se tenía que adecuar y ayer les pase el alcance, estuve básicamente trabajando todo el fin de semana en esa parte, les comenté, tuvimos la sesión de la Comisión De Hacienda, si se tocó este punto, se llaman tablas de impuesto progresivo, es para transmisiones patrimoniales, siempre se han cobrado las transmisiones patrimoniales, simplemente lo que se hizo se plasmó en ley, para vida de no encontrarnos al margen de lo que establece la ley en cuanto al cobro y no está cobrando algo que no se encuentra plasmado en nuestra Ley De Ingreso, pero todo se hizo conforme a derecho, gracias", el regidor Modesto Betancourt Ramírez:



ACTA DE AYUNTAMIENTO

"Buenas tardes, tema SIAPATAM, es un Organismo Descentralizado del ayuntamiento ¿Verdad? Ok. ¿El SIAPATAM está registrado ante el Congreso del Estado? ¿Si está registrado?", el Secretario General: "Si", el regidor Modesto Betancourt Ramírez: "Porque para cuando ellos hagan una anomalía que no esté bien, que venga la Auditoria del Estado", el Secretario General: "De hecho, al inicio de la Administración, el presidente envió un oficio, así como el Órgano Interno De Control Del Ayuntamiento, al propio Auditoria Superior del Estado, solicitando que se auditara el organismo, ya que nunca había sido auditado con anterioridad y se han estado llevando a cabo diversos procesos de auditoria al organismo, de los cuales se estarán presentando los resultados una vez concluidos, pero si como tal nos dimos cuenta de que a pesar de que si estaba registrado, había un tema de irregularidad en cuanto a su composición y creación, mismos que se están tomando, para vida de rescatarlo y adecuarlo normativamente, a lo que debe de ser, para una vez más no encontrarnos al margen de lo que establece la ley", el regidor Modesto Betancourt Ramírez: "Bien, otra preguntita, aquí estoy mirando que en el mercado municipal de aquí de Tamazula, si se va a cobrar por metros cuadrados ¿Eda?", el Presidente Municipal: "Si, es correcto", el regidor Modesto Betancourt Ramírez: "Si estaba mirando la cuota que se va cobrar por metros cuadrados", el Presidente Municipal: "Si ahí por las variantes que tienen por los polígonos, como están, entonces tiene más sentido, cobrarlo por metro cuadrado", el regidor Modesto Betancourt Ramírez: "Si hay unos locales que son más amplios", el Presidente Municipal: "Exacto, las formas de una son esquinas, entonces por eso determinamos por metro cuadrado", el regidor Modesto Betancourt Ramírez: "Bien, eso era todo lo que tengo yo", el Presidente Municipal: "Ok regidor, gracias", la Síndico Municipal: "Yo otra pregunta, en el capítulo II, de los derechos por el uso goce aprovechamiento, y explotación de bienes de dominio público, en la sesión primera de los bienes de dominio público en el Municipio, artículo 65, nos habla sobre la arrendamiento de todos los bienes que pertenecen al municipio, en el que tengo duda, este es en el caso de los arrendamientos de bienes e inmuebles de dominio público que viene siendo para realizar eventos por día, dice inciso a: en el centro de convenciones la cuota va ser de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M/N) por evento o por día, inciso b: en el lienzo charro Tamazula serian \$25,000.00 (veinte cinco mil pesos 00/100 M/N), inciso c: en la terraza del lienzo charro Tamazula \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M/N), inciso d: en el teatro municipal \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M/N), inciso e: en el resto de los inmuebles municipales \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M/N), y en la ley anterior que nos mencionas dichas cuotas, pues no llegan a esas cantidades, dice que por los arrendamientos, este de uso de dominio público, dice las tarifas, arrendamiento de locales en el interior de mercado de dominio público por metro cuadrado, bueno esos son por metros cuadrados, déjame checar el otro, aquí arrendamiento de inmuebles de dominio público, para uso permanente de metros cuadrados, arrendamiento



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

de inmuebles municipales de dominio público por evento, con excepción de los centros escolares, es desde \$8,821.05 (ocho mil ochocientos veintiún pesos con cinco centavos 00/100 M/N) a hasta \$120,264.33 (ciento veinte mil doscientos sesenta y cuatro pesos con treinta y tres centavos 00/100 M/N) entonces ¿Cuál era la cuota que se cobrara en si a estos locales, de cada uno?", el Tesorero Municipal: "Como había un rango se cobraba a unos una cantidad, a otros otra cantidad y hasta donde sé, pues esto no es legal no?", el Secretario General: "Es inconstitucional, ilegal tener tarifas abiertas de un rango a otro rango, solo se puede hacer en multas, entonces, estas cuotas se determinaron básicamente en base al mantenimiento que se le otorga al bien inmueble, por ejemplo, romper un cristal del centro de convenciones le representa de \$10,000.00(diez mil pesos 00/100 M/N) a \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M/N), cambiar el cristal, entonces básicamente ustedes han visto el deterioro en el que se encuentran tanto, el lienzo charro esas instancias, y el deterioro que genera un evento en los mismos, entonces considero dejar las cuotas, en base a eso mismo", el regidor Ricardo Cervantes García: "¿Cómo manejas un evento masivo?", la Síndico Municipal: "Exactamente", el Presidente Municipal: "¿Bajo qué criterio?", la Síndico Municipal: "Exactamente ¿Bajo qué criterio van a ejecutar eso?", el Presidente Municipal: "Pues es que estaba mal la Ley De Ingresos?", la Síndico Municipal: "Porque si tú me manejas, por ejemplo, el centro de convenciones los \$40,000.00(cuarenta mil pesos) por una boda, por decirlo así, si se me hace un poquito excesivo el costo", el Secretario General: "El centro de convenciones no es para hacer bodas", la Síndico Municipal: "Si lo rentaron", el Presidente Municipal: "Si se ha rentado para bodas", el Secretario General: "Si pero ya no se va a hacer así, al menos quien pague los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M/N)", el Presidente Municipal: "Exactamente que busquen otro espacio donde hacer una boda", el Secretario General: "Un espacio más adecuado, por el desgaste", el Tesorero Municipal: "Y el mantenimiento que implica, personal, la luz, el agua, como no hay agua, hay que llevar el agua y también es un costo, entonces todo se promedió para sacar los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M/N)", regidora Julieta Torres Barbosa: "O sea, sumaron así como gasto de esto, esto y esto y sacaron el costo total", el Presidente Municipal: "Y para sus mejoras también, de igual forma estarlo pintando, jardinería, mantenimiento en general", la regidora Julieta Torres Barbosa: "Porque de hecho ahorita tiene muchos cristales quebrados", el Secretario General: "Presidente ¿Cuánto dinero se invirtió ahora en la adecuación que se le hizo?", el Presidente Municipal: "Como \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M/N) más o menos, aproximadamente", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "A ver, yo tengo otra duda, en el mismo artículo, del artículo 65, sección III, o perdón IV, fracción IV, fracción IV, dice concesión de quioscos, islas o estandards, stands, perdón, en plazas y jardines, por metro cuadrado, anteriormente como, anteriormente cobraban \$125.38 (ciento veinticinco pesos con treinta y ocho centavos 00/100 M/N) por metro cuadrado, ahorita dice, en el inciso



ACTA DE AYUNTAMIENTO

a: en la cabecera municipal va ser de \$327.00 (trescientos veintisiete pesos 00/100 M/N) mensuales", el Presidente Municipal: "No tenemos ese tipo de establecimientos", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Aquí está", el Presidente Municipal: "Si los dejamos plasmados por si en algún momento, hay", el Tesorero Municipal: "Por si llegase a ocupar", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "El quiosco", el Presidente Municipal: "¿Cuál, el quiosco, cuál?", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Donde están los taxis", el Presidente Municipal: "No ese es municipal", la regidora Julieta Torres Barbosa: "Y esto sería particular", el Secretario General: "Se concesionarían a alguien para que los tuviera como tipo del mercado y demás y se tendrían, han visto los que están afuera del mercado en Ciudad Guzmán, esas casitas, esos se tendrían que hacer, para eso se están dejando", el Tesorero Municipal: "Por si se hacen a tener y no caer otra vez en las irregularidades, de que se cobra algo y no está en la ley", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Ok, tengo otra, en el artículo 71 dice, sección del uso del piso, donde dice cuota, en el inciso b: en área donde el uso de los espacios está regulado por, aparatos estaciono metros o cualquier otra plataforma digital y sea para uso comercial, industrial o de servicios, por 6 (seis) horas, se les cobrara \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 M/N)", el Tesorero Municipal: "\$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M/N)", la regidora Julieta Torres Barbosa: "No, es que ahí quedo la modificación el día que no viniste a la comisión, por 12 horas, quedo todo al día", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "A ok", el Tesorero Municipal: "\$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M/N)", el Presidente Municipal: "Al mes", la regidora Julieta Torres Barbosa: "\$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M/N), y por 12 horas, esa fue una modificación que se hizo", el Presidente Municipal: "Y eso es si ocupan un estaciono metro básicamente", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Eso es mensual, en la ley anterior, que decimos o dicen, que no tenía pies y cabeza, estaba, dice que la ley, antes cobraran \$1,830.33 (mil ochocientos treinta pesos con treinta y tres centavos 00/100 M/N) pero semestral, cada seis meses", la regidora Julieta Torres Barbosa: "Entonces multiplícalo por dos ¿Cuánto estaban cobrando?", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Pero aquí eran \$1,830.00 (mil ochocientos treinta pesos 00/100 M/N) cada seis meses y aquí van a ser", el Presidente Municipal: "Mensual", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Este, mensuales", la regidora Adriana Leticia López Hernández: "Ahí yo estuve en la comisión y vino Esaú y nos comentó que un parquímetro genera \$1,890.00 (mil ochocientos noventa pesos 00/100 M/N) por mes, entonces como vamos a perder un parquímetro, por un negocio que además está dando ¿No? Genera", el Secretario General: "Es un menoscabo a la Hacienda Pública", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Y se tiene que recuperar", la regidora Julieta Torres Barbosa: "Por lo menos eso y quedo más bajito, ni siquiera se está cobrando el estaciono metro", el Presidente Municipal: "Exactamente", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Entonces serían \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M/N) por seis



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

meses, \$7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 M/N) te estarían cobrando", el regidor Luis Fernando López Lugo: "Pero si está utilizando un espacio, se tiene que recuperar ese", la regidora Adriana Leticia López Hernández: "Y un parquímetro genera \$1,890.00 (mil ochocientos noventa pesos 00/100 M/N) y los tiene libres", el regidor Ricardo Cervantes García: "Es un equivalente", la regidora Julieta Torres Barbosa: "Y aun así esta \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M/N) más barato, porque pues se deja de percibir eso por el estacionamiento", el Presidente Municipal: "Ok ¿Alguien más? bien entonces lo sometemos a votación, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número IV del orden del día", la Síndico Municipal: "Yo antes de someter a votación si me gustaría hacer una participación", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Yo también quiero otra", la Síndico Municipal: "Dice, las leyes de ingresos municipales no deben de utilizarse como instrumentos para obtener lucro, este y la elaboración y aprobación deben ajustarse al marco normativo de la justicia tributaria, para no vulnerar los intereses de la economía en la población de Tamazula, es irresponsable y insensible votar por una ley, por una iniciativa de ley de ingresos que contienda alrededor en algunos conceptos en más del 25%, en algunos capítulos de la presente ley, de esta iniciativa de ley de ingresos y que a su vez fue compartida el día de ayer, obviamente con las adecuaciones a las 8:15 me parece, 8:13 por vía WhatsApp, por el cual quiero suponer que algunos de mis compañeros regidores, no leyeron cabalmente o puntualmente cada uno de los artículos vertidos dentro de la presente y por lo tanto, quiero que mis compañeros por favor emitan un voto, razonado y consiente ante esta ley, por lo tanto si está presente iniciativa, es aprobada por la mayoría de mis compañeros regidores, exhortó al Congreso del Estado de Jalisco, revise cabalmente la presente iniciativa, ya que también prevé las presentes multas y cobros de nueva creación por el concepto, por un concepto que resulta discordante ante la aconomía de una ciudadanía que aun sufre los estragos de una presente pandemia, es todo", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Bueno, yo también quiero hacer una participación, este es de acuerdo a lo que yo veo y leí, este, y esa es mi opinión, cabe mencionar que mi voto va ser en sentido en contra, ya que revisando la Ley De Ingresos 2023 y que como decimos ahorita, no tenía pies ni cabeza, no me queda claro por lo que nos señalaron cuales son los artículos que se modificaron, cuales se adicionaron, cuales se quitaron, las razones y que tasa de incremento, le están aplicando en general, así como otros incrementos, que no es en lo general, revisando la ley 2023, noté que hubo incrementos no en lo general, hasta de un 12.72%, un 30.15% y hasta un 200% que ahorita me aclararon que fue englobado, pero yo lo considere así en ese momento porque no le entendí, en algunos rubros señalaron también que nuestro municipio, no se basa en la economía de otros municipios ya que, es su recaudación y economía no es la misma que un Ciudad Guzmán, ni un Zapopan, ni un Tlaquepaque, etc, nuestro municipio es mas zona rural, que urbana,



ACTA DE AYUNTAMIENTO

también quiero hacer mención, que tuvimos casi 2 años de pandemia, y que afectó a nivel mundial, y por supuesto a nuestro municipio y que afectó a nivel mundial, por supuesto a nuestro municipio, por tal motivo, considero que se deben aumentar los impuestos, más acorde al ingreso económico y de los habitantes de Tamazula", el Secretario General: "¿Alguna otra aportación?", el Presidente Municipal: "¿Algún más?, adelante regidor", el regidor Ricardo Cervantes García: "Bien, si bien es cierto, si nos dimos a la tarea de leer, este yo agradecer, desde temprano estuve investigando y preguntando, agradecer a Arnoldo las interrogantes que me contesto, en su momento, este a las comisiones que trabajan totalmente y cabalmente donde se integra cada uno de nosotros, pues felicitarlos porque han hecho un trabajo arduo, este, cuestioné situaciones en cuanto a las cuestiones de educación, vi que ahí incentivos, incentivos para situaciones psicológicas, incentivos para el aprovechamiento de centros culturales, de teatro, este, creo que y veo que las escuelas no son afectadas, los ancianos no son afectados, porque viene siguiendo los descuentos a incentivos, hay que leerla, hay que exhortar a la ciudadanía, a que vea dentro de cual incentivo yo puedo estar, para tener esos incentivos anuales o mensuales, que me genera esta misma ley, igual sabemos que será aprobada o no, en el Congreso del Estado, es cuestión de que los diputados, cada una de las fracciones, analice puntualmente lo que nosotros proponemos, ellos tiene un proceso legislativo, puntual y cabal, en donde si no es viable, pues la van a desechar no, cada uno de nosotros pues tenemos diferentes diputados son cuarenta y tantos, diferentes fracciones, pues analizar y exhortar a cada uno ellos a que sea bien ese análisis, como lo dice la Licenciada Sindi ¿No.? Yo mis dudas si fueron resueltas, este y pues agradecer a Arnoldo por esa disipación de dudas, veo que la mayoría de ingresos son por parte de aportaciones federales, también aclarar que las aportaciones federales, aproximadamente son \$158,0000,000.00 (ciento cincuenta y ocho millones 00/100 M/N) en esas aportaciones, que son distribuidas y son generadas para el gasto, igual las aportaciones Estatales son de \$4,0000,000.00 (cuatro millones 00/100 M/N) nosotros nos resta generar aportaciones en esta ley, buscar la situación de \$18,0000,000.00 (dieciocho millones 00/100 M/N) aproximadamente, veo que ya están impuestas las multas establecidas en umis", la regidora Julieta Torres Barbosa: "En UMAS". el regidor Ricardo Cervantes García: "En UMAS perdón en UMAS, y que debe de haber un procedimiento bien establecido, exhortar a que cada uno de los directores, haga la propuesta de modificación de reglamentos para que sea puntual y el ciudadano tenga su derecho de defensa, derecho de audiencia con los méritos que debe tener, con la legalidad y respeto a los derechos humanos, que sabemos que nuestra constitución, debe respetar los derechos humanos, por tal momento la ciudadanía en que se ve afectada debe estar puntualmente asesorada, sea creado, se va crear la nueva Jefatura De Derechos Humanos, tenemos que acudir y ver las instancias necesarias, somos parte de este proceso, este cambio, veo también



en la ley que se está manejando, los incentivos por pagar en internet, cosa que no se ha hecho, claro que debe de haber un proceso, no establecido para estos quioscos de adquisición para pago, y evitar las largas filas, los incentivos a los adultos mayores y creo que sea a respetado en su mayoría, eso a la lectura que yo di, en comparativa con la Ley De Ingresos anteriores y fusionando con la idea de los municipios generales, no, entonces, por el momento mi voto es a favor". La Síndico Municipal, señaló: "Yo nada más antes de, tenía una duda Arnoldo ¿Cuánto es el presupuesto que llega del FAIS?", el Tesorero Municipal: "Es alrededor de", la Síndico Municipal: "¿Eso es al año, verdad? Perdón ¿al mes?", el Tesorero Municipal: "Al mes", la Síndico Municipal: "¿Que se hace con ese dinero?", el Tesorero Municipal: "Se aplica en programas", la Síndico Municipal: "Programas, ¿Qué tipo de programas?", el Presidente Municipal: "Por ejemplo las Casas De Salud que se están construyendo en este momento en las diferentes Delegaciones y Comunidades, van por el recurso del FAIS, bacheos", la Síndico Municipal: "Bueno ese tipo de obras puede ser recurso público, obviamente tienen que sesionarse para poder adecuar, a donde destinan ese presupuesto o ustedes lo deciden a libre albedrío", el Presidente Municipal: "En las reglas de operación del FAIS, te digo porque yo, conozco las reglas de operación, las estuve trabajando con Guty, no se necesitan sesionar por el pleno y lo puedes revisar en las reglas de operación", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Pero dice ahí que, se tiene que, ese recurso va dirigido a las zonas de alta marginación, este por ejemplo, las Comunidades más alejadas, aquí en Tamazula, se refiere por ejemplo a Divina Providencia, Clavellinas y es donde el recurso debe aplicarse, en la regla de operación ahí viene y te menciona que Agencias y tienes que mandar ese recurso y pues apoyos no ha habido muchos", el Presidente Municipal: "Alta marginación se refiere, por ejemplo a una colonia también que no tiene pavimento, no tiene banquetas, no tiene agua, no tiene drenaje, es independiente, de la mancha urbana o es fuera la mancha urbana", el Secretario General: "Pero también recuerden que hay algunas colonias que por ser irregulares no podemos aplicar cierto tipo de recursos públicos, y no es tanto que no queramos, en algunos momentos apoyar a tales o cuales comunidades o colonias, si no de que nos vemos imposibilitados por el tema de que no están regularizadas, pero es algo que puntualmente estamos trabajando y que llegaremos a ello", la Síndico Municipal: "Otra pregunta, en el caso del drenaje, la colonia el Zapote, tengo yo entendido que no está regularizada su totalidad, sin embargo ahí se invirtió un recurso público, entonces si estamos cayendo en un supuesto que está diciendo aquí el secretario ¿Cuánto fue lo que llegó etiquetado precisamente, para esa obra, la realización de esa obra?", el Presidente Municipal: "Todo eso se hace a través del departamento de obras públicas, obras públicas es, quien gestiona y bueno a través de aquí de los regidores, que esa es su labor, gestionar, ustedes como regidores pueden acercarse a obras públicas, hacer una gestión, si tienen una colonia que ustedes creen que se necesite poner, drenaje,



ACTA DE AYUNTAMIENTO

agua potable, o cualquier tipo de cosas, nosotros tenemos la apertura para hacer la gestión, invertir el dinero y pues ejecutar una obra, esa es la intención, esa es su función, eso es lo que tienen que hacer ustedes, y yo estoy en la mayor disposición de escucharlos y de trabajar en colaboración junto con ustedes para llevar acabo ese tipo de obras", el Secretario General, comenta: "La colonia del Zapote, ya es regular ya que todos tienen título con tema de la COMUR, ahí sí puede haber inversión, no lo sé, todos sustentamos el título, tiene título", la Síndico Municipal: "¿Todos tienen título?", el Secretario General: "Si, dentro de COMUR", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Yo hablando de lo que, más bien, este, escuchando lo que usted dijo, este, creo que había otras colonias y otras este calles que tenían prioridad, antes que la colonia el Zapote y que también están regulares y tienen años y años y años, que no se les ha hecho nada, entonces yo creo que habría prioridad", la regidora Adriana Leticia López Hernández: "Ya que el tema me hace referencia completa, hablamos de prioridades si, pero hablamos de este caso de la colonia el Zapote, de ciudadanos que se unieron para hacer su trabajo, para solicitar una obra de drenaje, actualmente siguen necesitando una obra de electrificación y también de agua, pavimentación y demás, la verdad esta colonia tiene aproximadamente desde el 2007, incluso tu Lupita nos ayudaste a organizar ese primer comité, conoces bien las necesidades, en ese entonces nos prometieron, que nos iban ayudar a lograr una pavimentación, un drenaje, ósea nos prometieron mil cosas, y no se logró nada; solamente una organización de un comité, ahora afortunadamente que soy parte de esta administración, hago llegar las necesidades de la colonia, de primera mano, porque las conozco organizo a la gente y se hace la obra, con aportación de ellos, entonces creo que el trabajo de nosotros como regidores, no es nada más venir a traer votos de nuestras cabeceras o de nuestros allegados, si no venimos aquí a representar a los ciudadanos, yo los he estado exhortando a ustedes a que me digan, cuales son las necesidades de su calle, de su colonia o de los lugares que ustedes conocen de primera mano, para que nos digan a nosotros que yo estoy en la comisión de obras y nos digan cuando o que necesita, esa calle, colonia o comunidad y nos digan cual es la obra que necesitan, se les ha hecho la invitación, para que pasen con Agustín, y le digan que es lo que quieren trabajar, pero no se ha escuchado", la Síndico Municipal: "Ahí si perdón que te contradiga, pero a mí en lo personal", en interrupción el Secretario General: "Perdón que los interrumpa, pero esta sesión de pleno, es para la aprobación de la Ley De Ingresos, creo que abismalmente, nos estamos saliendo del tema, se aprueba hoy la Ley De Ingresos, no está esto que están tratando en punto de la orden del día", la Síndico Municipal: "Pero son parte de los ingresos", el Secretario General: "Si, pero está hablando de egreso porque se está hablando un recurso aplicado", la Síndico Municipal: "Pero son ingresos que entran dentro del municipio", el Secretario General: "No fue un ingreso como tal, si fue un ingreso, pero está hablando de la aplicación de un recurso por lo tal es de egresos y estamos plasmando



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

la Ley De Ingresos, ahora, yo aquí quiero ser muy puntual, por favor por respeto a los que están aquí, no utilicen este espacio, como plataforma política y por favor presidente si puede someter a votación", el Presidente Municipal: "Si, creo que el regidor tiene una participación, lo dejamos participar y lo sometemos a votación", el regidor Apolinar Zepeda Torres: "Si, gracias, pues veo que hay diferentes opiniones, y que si nos tomamos la molestia por ahí de revisar, Arnoldo ¿Qué pasaría si hoy no se aprueba la Ley De Ingresos? ¿Queda la Ley De Ingresos del 2022? ¿Es correcto verdad?, ok, pues entonces yo los invito compañeros a que hagamos un análisis, obviamente el aumento es necesario, es justo, en ocasiones un aumento desmedido es injusto, pero por eso estamos aquí analizando, un aumento se utilizaría en obras de mejoras de servicios, entonces apasionarnos y no aprobar, la ley en este momento pues podría ser un poquito gravoso para el Ayuntamiento, tanto aprobarlo o no desaprobarla, yo los invitaría a que turnáramos nuevamente a comisión la Ley De Ingresos y que en una posterior reunión, podría ser el viernes", el Presidente Municipal: "No, no tenemos tiempo", el regidor Apolinar Zepeda Torres: "¿No hay tiempo?", el Secretario General: "Tiene que estar si o si, el miércoles, como tal lo que yo recomiendo que se someta a votación, y en caso de que no quede aprobada, en ese instante inicia labores, comisión de hacienda, se trabajan los puntos, hasta la hora que tengamos que estar aquí y se reanuda a la hora que se tenga que reanudar, pero como tal, el procedimiento es ese, se somete a votación y si no se aprueba se somete a Comisión De Hacienda", el regidor Apolinar Zepeda Torres: "Si, yo veo que se hicieron algunos aumentos, que no existían por esa restructuración, sobre todo en catastro veo también como lo menciona Arnoldo que por ahí se organizó, la Ley De Ingresos, porque la anterior pues parece que estaba un poquito desordenada, entonces pues yo si los invito, a hacer objetivos y a ser imparciales, olvidarnos de apasionamientos y al final de cuentas hacer un voto razonado, hacer un voto que al final de cuentas, el pueblo que fue quien nos elegido se ha el beneficiado, y pues si hay algún tema dentro de esta ley que se desfasa pues lo podemos subsanar, yo por ahí vi alguno o dos, ya me hicieron la aclaración, que no era metro cuadrado, que era metro lineal, verdad en el tema de quiosquitos, entonces pues yo si los invitaría, que al final de cuentas, si hagamos un voto responsable es cuanto", el Presidente Municipal: "Gracias regidor, bien pues lo sometemos a votación, por votación económica sírvase levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número IV de la orden del día, somos cinco", el Secretario General, comenta: "Levanten la mano, déjenla arriba, son cinco ¿En contra? Son tres", la Síndico Municipal: "Tres y no se los demás", el Presidente Municipal: "Tres y ¿Te vas a abstener?", el regidor Modesto Betancourt Ramírez: "Si", el Presidente Municipal: "Y una abstención", el regidor Apolinar Zepeda Torres: "El mío también es abstención", el Secretario General: "Queda aprobada", el Presidente Municipal: "Ok, entonces, cinco a favor, dos abstenciones, y tres en contra, bien queda aprobada, y continuamos con el punto número V, de la orden

ACTA DE AYUNTAMIENTO

del día, clausura", la Síndico Municipal: "A antes de clausurar, quiero hacer una mención personal que me está sucediendo, quiero manifestar una situación personal en la que estoy viviendo, estoy siendo objeto de amenazas, acoso y hostigamiento, incluso extorsionada, a difundir y publicar cuestiones más personales y causarme el mayor daño posible hacia mi persona y hacia mi familia si no retorno, si no retiro una denuncia que tengo presente ante la fiscalía de anticorrupción, en Ciudad Guzmán en contra de unos funcionarios de aquí del Ayuntamiento, y pues lamento decirles con un rotundo, no, no me voy a desistir de esa denuncia y voy a continuar, y dentro de esas amenazas, también mencionan de que soy yo, quien administra y maneja una página de internet, llamada rumores placoza, o no sé cómo se manifieste, de la cual totalmente me deslindo de eso, yo no soy quien maneja esa página, se le había externado a usted presidente, que haga las investigaciones correspondientes acerca de eso y se dé con el responsable de quien la administre, y dejen de estarme hostigando y acosando a mi entonces", el Presidente Municipal: "A ver pero ¿Te estás refiriendo a mí? Porque veo que me apuntas, ¿Yo te he estado acosando e echo algo o algún comentario? Entonces", la Síndico Municipal: "Porque han manifestado, yo lo digo así a ciencia abierta porque fue un perfil falso del cual me han estado hostigando", el Presidente Municipal: "Bueno, pero porque te refieres a nosotros? o que, ¿Como por qué? ¿Tienes evidencia de ello?", la Síndico Municipal: "Porque a mí me han dicho que este", el Presidente Municipal: "¿Ha te han dicho? vamos a dichos, dichos y rumores ¿De esto se trata esto? No hagas falsas acusaciones discúlpame, porque eso ya es muy grave y yo nunca haría eso", la Síndico Municipal: "De que usted presidente ha dicho y a mencionado de que yo soy quien maneja esa página, entonces yo se lo dije a usted", el Presidente Municipal: "¿A ver yo he dicho eso?", la Síndico Municipal: "Recuerde cuando estuvimos en su cubículo, bueno en su oficina", el Presidente Municipal: "Si, se rumora eso es correcto", la Síndico Municipal: "Usted me lo dijo, que era yo", el Presidente Municipal: "Por eso, como se rumorán muchas cosas, y no es cierto ¿No?", la Síndico Municipal: "Y yo le dije a usted que por favor investigara y diera con el responsable y me dejaran de estar acosando", el Presidente Municipal: "Además falsas amenazas", la Síndico Municipal: "A ver, espérame por favor", el regidor Ricardo Cervantes García: "Vamos a dejarla hablar, tú ya tomaste la palabra, dale seguimiento y si hay algo que contestar pues igual", la Síndico Municipal: "Y por lo tanto doy un término de 15 días para que se dé con el responsable quien administra esa página, de lo contrario yo voy actuar legalmente, como se debe en contra de todas las personas que aseguran y afirman, que soy yo quien la maneja y la administra, y por la otra situación, no voy a retirar la denuncia ante la fiscalía que tengo presentada, y si sucede algo que para mí fuera ilegal, con todo gusto voy a seguir con las denuncias presentes y cualquier cosa hago responsable a todas aquellas personas, que se ven involucradas en esto, cualquier menos cabro que me pase a mi o a mi familia es cuanto", el Presidente

Municipal: "A ok, yo nada más comentarles, yo jamás sería capaz de mandar a amenazar a alguien, esa no es mi personalidad, yo no soy así, por más que digas, el día que traigas, una evidencia contundente y concisa, ahora si podemos platicar, yo no soy ese tipo", la Síndico Municipal: "Hemos platicado usted y yo en privado", el Presidente Municipal: "Yo no soy ese tipo de personas", la Síndico Municipal: "Usted me ofreció disculpas por una situación", el Presidente Municipal: "Bueno, el tema de rumores placoza, seas o no seas, es algo que de verdad a mí no me interesa, la verdad, si se escuchan rumores, rumores se van a escuchar siempre de todos nosotros, serán ciertos o no, ya nosotros sabremos, así que yo me quedo tranquilo y estoy consciente del buen trabajo que se está haciendo aquí en el Ayuntamiento, si tú quieres hacer las denuncias, demandas pertinentes adelante, adelante, estas en todo el derecho, y que bueno que hagas ese tipo de acciones, así que vamos continuando con la clausura", el Secretario General: "Si nada más quiero hacer una aclaración, en base a lo argumentado por usted Síndico Municipal, le comento que usted no está en facultades de ponerle término a la Administración, para realizar dicha investigación si usted quiere", la Síndico Municipal: "Pues ustedes tomen el término como ustedes gusten pero hagan la investigación y dejen de hostigarme a mí", el Secretario General: "En lo particular y en lo personal hacer la investigación, es que pareciera que usted está refiriendo que es este ayuntamiento quien la está hostigando", la Síndico Municipal: "Hay funcionarios públicos que aseguran, incluso en mi cara me lo han dicho que yo soy la que maneja y administra eso", el Secretario General: "La invito a que realice la denuncia correspondiente ante el Órgano Interno De Control de este ayuntamiento, digo y lo repito, tenemos un orden del día en cada sesión, no podemos estar desviándonos del tema, por temas de situaciones políticas o personales que usted tenga", la Síndico Municipal: "No es político", el Secretario General: "Si lo es licenciada, y le exhorto también a que usted, a partir de ahora se dirija con respeto hacia las áreas sustantivas y las direcciones de este Ayuntamiento, porque si vamos a esa situación, yo tengo evidencia de que usted si me acoso a mi laboralmente, me intento despedir, tengo el oficio donde usted me intento despedir, donde usurpa funciones del presidente Municipal", la Síndico Municipal: "Se le notificó", el Secretario General: "No licenciada", la Síndico Municipal: "Se le notifico, y ahí tengo también, en el oficio que es una notificación", el Secretario General: "Usted no es nadie para notificarme a mí, ahora quiero nada más hacer constar la situación de que las cosas a veces no son lo que parecen, pero licenciada nadie de esta Administración y de este Ayuntamiento de integrantes, la a amenazado, si usted se siente agredida en ese sentido, la invito a que haga la denuncia y a cada quien le corresponderá defenderse en su caso y exhorto a todos que por favor, tenemos una orden del día, si necesitan algo aparte, por favor háganmelo llegar, para solicitud de que quede en el pleno, no podemos estar alargando las cosas, ni haciéndolas en esta situación, ni creando conflictos aquí, creo que habíamos estado



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

ACTA DE AYUNTAMIENTO

trabajando muy bien, no sé qué este pasando pero los invito a que lo resuelvan en lo particular y que nos dejemos de cosas y nos pongamos a trabajar en favor de Tamazula y por Tamazula, muchas gracias". **Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento por parte del presidente Municipal él Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, y en votación en económica, se aprueba por mayoría simple; derivado de la votación del punto de acuerdo en mención, siendo los resultados los siguientes: Votos a favor: 05. Votos en contra 03.** Derivado de lo anterior y de conformidad a lo establecido por el artículo 35, párrafo sexto, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: "El sentido del voto puede ser a favor, en contra o abstención. Para la determinación de los resultados correspondientes sólo se computarán los votos a favor y en contra; las abstenciones se declaran por separado y no se suman a la mayoría." Las abstenciones no son tomadas en cuenta para en cómputo final de la votación. Es por ello que de conformidad a lo establecido por el mismo artículo 35 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su primer párrafo, que se aprueba por Mayoría Simple el punto número IV del orden del día de la Decimoprimera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 29 de agosto del 2022 consistente en Análisis y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. - - - - -

V.- Clausura. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Decimoprimera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:21 doce horas con veintún minutos y firman para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. El Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, dio por clausurada la sesión y agradeció a todos los presentes. - - - - -



ING. RAUL EVERARDO GUTIERREZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FERNANDO GODÍNEZ LARA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024